



11º CONGRESO NACIONAL DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN

SALINAS - ECUADOR 17 - 18 de Julio 2026

Gracias a:



Evento para estudiantes universitarios de auditoría a nivel nacional. Promovemos el conocimiento profesional a través de programas actualizados. Contaremos con conferencistas de alto nivel de la Contraloría General del Estado y prestigiosas firmas de auditoría. Buscamos la participación de representantes de todas las universidades del país.

Aprovecha la oportunidad de aprender de expertos y establecer contactos con estudiantes y profesionales de distintas instituciones educativas. Disfruta de conferencias, y espacios para el intercambio de ideas. Mejora tus habilidades y conocimientos en auditoría.

Únete a nosotros en esta experiencia enriquecedora.



BENEFICIOS

Conferencias técnicas y magistrales, taller y materiales de apoyo.

Día 1: Congreso, taller.

Día 2: Congreso y certificado.

INFORMACIÓN

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí
EP-ULEAM / Manta-Manabí

INVERSIÓN

Estudiante **\$55**

Docente **\$80**

Profesional **\$100**

*Solo delegaciones
Universitarias

INFORMACIÓN y REGISTROS



098 098 4206



conacg@gmail.com

Aval Académico:



Aval Institucional:



Organizan:



Ciudad Sede:



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Salinas



Coorganizan:



Hoteles Sede:



Memorando Nro. UNEMI-DF-2026-0713-MEM

Milagro, 10 de junio de 2026

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Solicitud de asignación de beca de capacitación, viáticos, y vehículo institucional. para asistir al 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en Salinas, Provincia de Santa Elena, del 16 al 18 de julio de 2026.

De mi consideración:

Estimada Directora, con la finalidad de fortalecer los conocimientos, las actualizaciones contables y de auditoría respecto a requerimientos y atención de Órganos de Control, así como de la gestión financiera en el contexto nacional, además de intercambiar experiencias entre los profesionales y asistentes al evento, se solicita a Ud. la autorización para la participación en el 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena del 17 al 18 de julio de 2026, para los siguientes servidores administrativos pertenecientes a la Sección de Contabilidad - Dirección Financiera:

Mgs. Henry Peñaherrera Veloz - Contador General.

Mgs. Kristel Véliz Rabelo - Asistente de Contabilidad Institucional.

Mgs. Ariel Cedillo Alvarado - Asistente Técnico de Contabilidad Institucional.

Por lo expuesto, considerando que somos servidores administrativos amparados bajo el régimen Losep y de conformidad con el marco normativo detallado a continuación:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.

Art. 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

Art. 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos. - Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos:

q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades;

Art. 69.- De la Formación de las y los servidores públicos. - La formación es el subsistema de estudios de carrera y de especialización de nivel superior que otorga titulación según la base de conocimientos y capacidades que permitan a los servidores públicos de nivel profesional y directivo obtener y generar conocimientos científicos y realizar investigación aplicada a las áreas de prioridad para el país, definidas en el

Memorando Nro. UNEMI-DF-2026-0713-MEM

Milagro, 10 de junio de 2026

Plan Nacional de Desarrollo.

La formación no profesional se alineará también a las áreas de prioridad para el país establecida en el Plan Nacional del Buen Vivir.

Art. 73.- Efectos de la formación y la capacitación. - La formación y capacitación efectuada a favor de las y los servidores públicos, en la que el Estado hubiese invertido recursos económicos, generará la responsabilidad de transmitir y de poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos por un lapso igual al triple del tiempo de formación o capacitación.

Art. 74.- Incumplimiento de obligaciones. - En caso de que la servidora o servidor cese en su puesto en los casos previstos en las letras a), d), f) e i) del artículo 47 de esta ley y no pueda cumplir con la obligación establecida en el artículo 73 de la misma, o haya reprobado en sus estudios, la autoridad nominadora dispondrá la adopción de las medidas administrativas o judiciales a que hubiere lugar. El servidor estará obligado a reintegrar a la institución respectiva el valor total o la parte proporcional de lo invertido en su formación o capacitación, en un plazo no mayor a 60 días, pudiendo dichos valores cobrarse por parte de la Contraloría General del Estado a través de la jurisdicción coactiva o el Ministerio del Trabajo por la misma vía.

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO

Art. 195.- De la formación y capacitación.- El subsistema de capacitación y formación para el sector público constituye el conjunto de políticas y procedimientos establecidos para regular los estudios de carrera del servicio público para alcanzar capacitación, destrezas y habilidades, que podrían realizar las y los servidores públicos acorde con los perfiles ocupacionales y requisitos que se establezcan en los puestos de una organización, y que aseguran la consecución del portafolio de productos y servicios institucionales, su planificación y los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 196.- De los objetivos de la capacitación y formación. - Los objetivos de la capacitación y formación serán los siguientes:

- a) Contar con servidoras y servidores con formación y capacitación técnica, profesional o con especializaciones de cuarto nivel vinculadas con las necesidades y objetivos institucionales y nacionales;
- b) Propender a la generación de conocimientos científicos a través de la investigación aplicada a campos de interés nacional; y,
- c) Generar el desarrollo de capacidades, destrezas y habilidades en los servidores públicos.

Art. 197.- De los responsables de la capacitación y formación profesional. - (...) Las UATH de las instituciones que se encuentran en el ámbito de la LOSEP, serán las encargadas del cumplimiento de las políticas y normas, así como de la coordinación institucional de las actividades, procedimientos y disposiciones relativas a la formación de las y los servidores públicos.

Nota: Artículo reformado por disposición reformativa tercera, numeral 1 de Decreto Ejecutivo No. 860, publicado en Registro Oficial Suplemento No. 666 de 11 de enero del 2016.

Art. 209.- Efectos de la formación y capacitación. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la LOSEP, la UATH de cada institución, considerando el talento humano capacitado y que participó en procesos de formación o capacitación, diseñarán los programas internos de capacitación y formación mediante los cuales se transmitirán los conocimientos adquiridos. Es obligación de la o el servidor capacitado o formado acogerse a este programa interno diseñado por la UATH, y cumplir con el objetivo multiplicador.

Art. 210.- Convenio de devengación. - La entidad que conceda a la o el servidor comisión de servicios con remuneración para formación y capacitación o los permisos para estudios regulares de especialización o licencia sin remuneraciones para el estudio de postgrados, dentro o fuera del país, suscribirá un convenio de devengación con garantías personales o reales, mediante el cual, la o el servidor se obliga a prestar sus servicios por el triple del tiempo que duren los eventos o estudios.

De igual manera, en el convenio de devengación constará la autorización expresa e irrenunciable del servidor o servidora en el sentido de que la institución a la cual pertenece, pueda utilizar sin costo alguno los estudios o proyectos resultantes del proceso de formación o capacitación.

El servidor o servidora se obligará además a solicitar a la máxima autoridad de la institución se proceda a realizar los estudios de factibilidad para la aplicación de dichos estudios y convenios, de conformidad con los intereses institucionales.

Memorando Nro. UNEMI-DF-2026-0713-MEM

Milagro, 10 de junio de 2026

NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Art. 7.- De la autoridad nominadora institucional. - Tendrá como responsabilidades:

- a) Aprobar el plan anual de formación y capacitación institucional elaborado por la UATH, en el que constará el presupuesto requerido para su ejecución, el mismo que se hará constar en la proforma presupuestaria para el siguiente ejercicio fiscal para la aprobación del Ministerio de Finanzas;
- d) Suscribir los convenios de Devengación de becas de formación y capacitación; y,
- e) Las demás que establezca la LOSEP y su Reglamento General.

Art. 8.- De las Unidades de Administración del Talento Humano. - Tendrán como responsabilidades:

- e) Elaborar informes técnicos internos según las exigencias de cada Institución.
- g) Las demás que establezca la LOSEP, su Reglamento General y el Ministerio de Relaciones Laborales.

Las y los servidores de la institución que participen en procesos de formación y capacitación suscribirán el convenio de Devengación de conformidad con lo dispuesto en la LOSEP y su Reglamento General, y tendrán la obligación de transferir los conocimientos adquiridos en la capacitación a través de eventos internos planificados por la UATH institucional.

Art. 15.- De los efectos de la formación y capacitación. - Los efectos de la formación y capacitación de las y los servidores públicos en la que el Estado hubiese invertido recursos económicos, generará la responsabilidad de transmitir y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos y prestar sus servicios por el triple del tiempo utilizado para la formación o capacitación; y, de esta manera cumplir con el objetivo multiplicador.

La Unidad de Administración del Talento Humano está en la obligación de planificar los programas internos para impartir los conocimientos adquiridos.

Art. 16.- De los convenios de Devengación. - Es un compromiso escrito entre la Institución pública y la o el servidor beneficiado con garantías personales o reales, en el cual se obliga a prestar sus servicios por el triple del tiempo que duren los eventos [...].

ACUERDO No. 004-CG-2023

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

407-06 Capacitación y entrenamiento continuo

Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo. (...) La formación y/o capacitación responderá a las necesidades del personal y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan.

El personal designado para participar en los programas de estudio o capacitación ya sea en el país o en el exterior, mediante becas otorgadas por las instituciones patrocinadoras y/o financiadas parcial o totalmente por el Estado, suscribirán un contrato-compromiso y/o convenio, mediante el cual se obliga a laborar en la entidad por el tiempo establecido en las normas legales pertinentes. Los conocimientos adquiridos tendrán un efecto multiplicador en el resto del personal y serán utilizados en beneficio de la gestión institucional.

El otorgamiento de becas y cursos de capacitación deberán sujetarse a criterios de igualdad, méritos y eficacia, a fin de lograr una amplia participación y desarrollo profesional de todo el personal.

En base al cuerpo normativo citado, se solicita se gestione a través de la Dirección de Talento Humano, la beca de capacitación por el valor de la participación en el congreso el cual asciende al valor de \$100 como profesionales, por cada servidor.

Así también se considere y se gestione la asignación de un conductor y vehículo institucional de Milagro a la ciudad de Salinas - Provincia de Santa Elena, desde el día 16 de julio considerando el desplazamiento terrestre con la finalidad de participar el día 17 desde el inicio de la jornada del Congreso hasta el día de retorno 18 de julio desde la ciudad de Salinas a Milagro; así como la respectiva asignación de viáticos desde el 16 al 18 de julio con la finalidad de asistir a 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena.

Memorando Nro. UNEMI-DF-2026-0713-MEM

Milagro, 10 de junio de 2026

Se adjunta el brochure del congreso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
CONTADOR GENERAL

Anexos:
- brochure_congreso_nacional_de_auditoría.pdf

Memorando Nro. UNEMI-DF-2026-0728-MEM

Milagro, 11 de junio de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Solicitud de asignación de ayuda económica por capacitación, viáticos, y vehículo institucional para asistir al 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en Salinas, Provincia de Santa Elena

De mi consideración:

En atención al memorando Nro.UNEMI-DF-2026-0713-MEM y a la necesidad de que el personal de la Dirección Financiera se encuentre actualizado en los conocimientos contables y de auditoría respecto a requerimientos y atención de Órganos de Control, así como de la gestión financiera en el contexto nacional, además de intercambiar experiencias entre los profesionales y asistentes al evento, se solicito a usted, salvo su mejor criterio:

- La autorización para la participación en el 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena del 17 al 18 de julio de 2026, para los servidores:

Mgs. Henry Peñaherrera Veloz - Contador General.
Mgs.Katherine Zumba Altamirano-Experta de Presupuesto
Mgs. Kristel Véliz Rabelo - Asistente de Contabilidad Institucional.

- La asignación de un conductor y vehículo institucional de Milagro a la ciudad de Salinas - Provincia de Santa Elena, desde el día 16 de julio considerando el desplazamiento terrestre con la finalidad de participar el día 17 desde el inicio de la jornada del Congreso hasta el día de retorno 18 de julio desde la ciudad de Salinas a Milagro.
- La autorización para asignación de viáticos desde el 16 al 18 de julio con la finalidad de asistir a 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena.
- La autorización para la factibilidad de la ayuda económica para la inscripción por medio del Plan de Capacitación de la Dirección de Talento Humano a los servidores descritos anteriormente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
DIRECTORA FINANCIERA

Referencias:

- UNEMI-DF-2026-0713-MEM

Anexos:

- brochure_congreso_nacional_de_auditoria.pdf
- unemi-df-2026-0713-mem0480443001781211231.pdf

Memorando Nro. UNEMI-DF-2026-0728-MEM

Milagro, 11 de junio de 2026

Copia:

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
Contador General

Srta. Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano
Experta de Presupuesto Institucional

Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0765-MEM

Milagro, 16 de junio de 2026

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Requerimiento de certificación presupuestaria por capacitación 2026

De mi consideración:

En el marco de las competencias atribuidas a la Dirección de Talento Humano y con el propósito de garantizar la ejecución oportuna de las actividades de Capacitación correspondiente al ejercicio fiscal, agradeceré se sirva verificar e informar la existencia de disponibilidad presupuestaria y recursos financieros para atender los requerimientos derivados de la implementación de las acciones de capacitación, y de ser el caso solicitar a usted la emisión de la respectiva **certificación presupuestaria** del **monto total disponible y ejecutable** en el rubro de capacitación para el ejercicio fiscal 2026.

La certificación requerida constituirá el respaldo presupuestario necesario para la ejecución de las actividades que han sido solicitadas a esta Dirección y que puedan ser programadas en función de los objetivos institucionales, en observancia de los principios de eficiencia, planificación y uso adecuado de los recursos públicos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Referencias:
- UNEMI-DF-2026-0728-MEM

Anexos:
- 0._brochure_congreso_nacional_de_auditoría.pdf
- 0.2._requisitos_para_registro_2026.pdf
- 2._unemi-df-2026-0728-mem_(requerim).pdf
- 0.1._proforma_unemi-signed_compressed.pdf

Copia:
Srta. Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano
Experta de Presupuesto Institucional

gf/ds

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-2086-MEM

Milagro, 17 de junio de 2026

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sr. Mgs. Edgar Adrian Muñoz Quezada
Director de Mantenimientos Menores y Servicios Generales

ASUNTO: Disposición: Autorización de asignación de ayuda económica por capacitación, asignación de viáticos y vehículo institucional para asistir al 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en Salinas, Provincia de Santa Elena.

De mi consideración:

En atención a requerimiento por medio del memorando Nro. UNEMI-DF-2026-0728-MEM suscrito por la Dirección Financiera respecto de la *“Solicitud de asignación de ayuda económica por capacitación, viáticos, y vehículo institucional para asistir al 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en Salinas, Provincia de Santa Elena”*, éste despacho una vez revisado el contenido del memorando en referencia dispone:

A la Dirección de Talento Humano:

- Autorización de asistencia de personal para la participación en el 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena del 17 al 18 de julio de 2026, para los servidores que se detallan a continuación:

Mgs. Henry Peñaherrera Veloz - Contador General.
Mgs. Katherine Zumba Altamirano-Experta de Presupuesto
Mgs. Kristel Véliz Rabelo - Asistente de Contabilidad Institucional.

- Verificar la salida y retorno de la delegación seleccionada.

A la Dirección de Mantenimientos Menores y Servicios Generales:

- Asignar vehículo institucional, conductor y gastos de movilización (peaje, combustible) con la finalidad de trasladar a la delegación seleccionada.

A la Dirección Financiera:

- Autorizar la asignación de viáticos desde el 16 al 18 de julio con la finalidad de asistir a 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena a favor de los servidores detallados en el memorando de referencia.
- Autorizar la factibilidad de otorgar la ayuda económica para la inscripción por medio del Plan de Capacitación de la Dirección de Talento Humano a los servidores descritos anteriormente.
- Realizar el pago de gastos de movilización (peajes, combustible), con el fin de trasladar a los servidores.
- Realizar el pago de viáticos a favor del conductor asignado con la finalidad de trasladar a la delegación seleccionada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-2086-MEM

Milagro, 17 de junio de 2026

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-DF-2026-0728-MEM

Anexos:

- brochure_congreso_nacional_de_auditoría.pdf
- unemi-df-2026-0713-mem0480443001781211231.pdf
- unemi-df-2026-0728-mem.pdf
- unemi-dth-2026-0765-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
Contador General

Srta. Mgs. Katherine Gabriela Zumba Altamirano
Experta de Presupuesto Institucional

Sr. Mgs. Christian Johnson Velasco Villavicencio
Experto de Servicios Generales Institucionales

Sra. Ing. Wendy Tatiana Merchán Muñoz
Asistente de Servicios Generales Institucionales

ar

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

WENDY TATIANA MERCHAN MUÑOZ <wmerchanm@unemi.edu.ec>

24 de junio de 2026 a las 16:14

Para: ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO <acedilloa@unemi.edu.ec>

Cc: JOSE LUIS ORTEGA VILLAMAR <jortegav@unemi.edu.ec>, HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>

Estimado Ariel, sírvase amablemente reservar los siguientes valores:

CHOFER	DESTINO	FECHA	COMBUSTIBLE	PEAJE	VIATICOS
EDUARDO MOSQUERA	SALINAS	16 AL 18 JULIO 2026	80 \$	6,00	160

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Señor
DIRECTOR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
Ciudad. -

Mucho agradeceré **ORDENAR** se nos provea de **UN VEHÍCULO** para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

Destino del viaje: MILAGRO- SALINAS -MILAGRO	
Fecha de Salida: 16 de julio 2026	Fecha de Retorno: 18 de julio 2026
Hora de Salida : 15h00 pm	Hora de Llegada : 20h00 pm
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado al Mgs. Henry Peñaherrera – Contador General de UNEMI, Mgs. Katherine Zumba – Experta de Presupuesto Institucional de UNEMI y Lic. Kristel Veliz Rabelo – Asistente de Contabilidad Institucional desde la ciudad de Milagro hasta la ciudad de Salinas para participar del 11° Congreso Nacional de Auditoría y Gestión.	
Tiempo aproximado que va a ser utilizado : 3 días	
Número de personas que van a efectuar el viaje : 4 (incluido el chofer)	
Profesor o funcionario responsable de la gira: Ing. Henry Peñaherrera	
Unidad Académica o Departamento solicitante: CONTABILIDAD – DIRECCIÓN FINANCIERA	

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO / AREA
Nombre: Ing. Gloria García Zúñiga
DIRECTORA FINANCIERA

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

Observación:

FIRMA: _____

ORDEN DE MOVILIZACIÓN

TRANSPORTE INSTITUCIONAL ☐

TRANSPORTE CONTRATADO ☐

Vehículo:	Marca:	Placa :
Conductor:	C.I	
PERIODO AUTORIZADO	DIAS Y HORARIOS AUTORIZADOS	
Fecha de	☐ LUNES A VIERNES LABORABLES	☐ LA NO LABORABLES
Inicio:	HORARIO:	H. SÁBADO De _____ Hasta _____
Fecha de	De _____ Hasta _____	H. DOMINGO De _____ Hasta _____
Caducidad:		

OBSERVACIONES:

DIRECTOR
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO MENORES Y SERVICIOS GENERALES

CONDUCTOR

 REPÚBLICA DEL ECUADOR		 UNEMI UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO		Ministerio del Trabajo		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 030			FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 24/06/2026			
VIÁTICOS	☒	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		
				ALIMENTACIÓN		
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR MOSQUERA PINELA EDURDO VICENTE			NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR 0916300247			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR UNEMI		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTOS MENORES Y SERVICIOS GENERALES		CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SALINAS		
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 16/07/2026	HORA SALIDA (hh:mm) 15:00		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 18/07/2026	HORA LLEGADA (hh:mm) 19:30		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: MGS. PEÑAHERRERA VELOZ HENRY LUIS - ING. ZUMBA ALTAMIRANO KATHERINE GABRIELA - ING. VELIZ REBELO KRISTEL ESTHER						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Gestión: participación en el 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en la Ciudad de Salinas, Prov. de Santa Elena.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ruta	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONMAL	MILAGRO - SALINAS	16/07/2026	15:00	16/07/2026	18:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONMAL	SALINAS - MILAGRO	18/06/2026	16:00	18/06/2026	19:30
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: Cooperativa Jep		TIPO DE CUENTA: Ahorros		No. DE CUENTA: 406180070200		
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
SR. EDUARDO MOSQUERA PINELA CONDUCTOR UNEMI			ORTEGA VILLAMAR JOSÉ, MGS. DIRECTOR DE MANTENIMIENTOS MENORES Y SERVICIOS GENERALES (S)			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTAS: - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. - Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
GUEVARA SANDOYA JOSÉ ARTURO, MGS. DIRECTOR UATH						



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
Nº 80 -2026

Traslado al territorio de SALINAS-SANTA ELENA Fecha: 16/7/2026
al Interior Hasta: 18/7/2026
Coeficiente: 0

Milagro , 24 de junio de 2026

Nombres y Apellidos	Nro. Dias	Valor	Cargo	Viaticos	Combustible	Peaje
Eduardo Mosquera	2	80	Contador	\$ 160.00	\$80.00	\$6.00
TOTAL						\$ 246.00

Observación

De conformidad Memorando Nro. UNEMI-R-2026-2086-MEM, asignación de viaticos y gastos de movilización al servidor: Eduardo Mosquera, para traslado de personal que asistira al 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en Salinas, Provincia de Santa Elena.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lcdo. Ariel Argenis Cedillo Alvarado, Mgs
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	314	28	06	26
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530255	0910	002	7001	0050	Combustibles	\$80.00
01	00	000	001	530303	0910	003	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$160.00
01	00	000	001	570102	0910	002	7001	0050	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$6.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$246.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2026-2086-MEM: Por autorización de la Máxima Autoridad para la asignación de viáticos y gastos de movilización a favor del conductor asignado para el traslado del personal que participará en el 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en Salinas, Provincia de Santa Elena del 17 al 18 de julio de 2026

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 28/06/2026	Funcionario Responsable	Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 092-CONT-2026

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (X)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:
De conformidad Memorando Nro. UNEMI-R-2026-2086-MEM, asignación de viaticos y gastos de movilización al servidor: Eduardo Mosquera, para traslado de personal que asistira al 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en Salinas, Provincia de Santa Elena.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 16/7/2026 al 18/7/2026

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Eduardo Mosquera	Conductor	V. \$ 160.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.00
			SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.00

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos del 16 al 18 de julio del 2026, según UNEMI-R-2026-2086-MEM

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 30 de junio de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 0749

Valor \$.

160.00

BENEFICIARIO: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE
RUC/CEDULA: 0916300247

De conformidad Memorando Nro. UNEMI-R-2026-2086-MEM, asignación de viáticos y gastos de movilización al servidor: Eduardo Mosquera, para traslado de personal que asistira al 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en Salinas, Provincia de Santa Elena.

Doc. Fte: S/VIATIC # 092-CONT-2026
N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.		
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	160.00
TOTAL	\$	160.00
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	160.00

Fecha: Milagro 30 de junio de 2026

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Direccion Financiera

Observaciones:

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2026
No. Fondo Global: 113
No. Formulario Interno: 335
Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0916300247
Nombre Responsable: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE
Monto Fondo Global: 160.00
Monto Fondo Interno: 160.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: EDUARDO MOSQUERA, Conductor Rep. 420 S/V 092 CE 749 Ant de viat a Salinas, del 16 al 18 de julio del 2026, para traslado a las personas, quienes asistirán al 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión. UNEMI-R-2026-2086-MEM

No. de Solicitud: UNEMI-R-2026-2C
No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2026-2C
No. de CUR Contable: 125020181
Fecha Solicitud: 30/06/2026
Fecha Aprobación: 30/06/2026

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	003	FRC	0916300247	125020181	NO	160.00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN
--	---

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	125020181	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	125020181	30	06	2026
Unid. Desc:	0000		No. Original	125020181			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	18100000000000113000334	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 113 No. de Entrada: 334
		30	06	2026	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0916300247	113	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	160.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0916300247	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	160.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								160.00	160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 113 No. de Entrada: 334

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	X47D5FKLJXOD3V C	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	30/06/2026	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	30/06/2026	FECHA:			

FIRMA

FIRMA



REPORTE DE PAGOS REALIZADOS
DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2026
TIPO DE ENVIO: SPI
CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000

NOMBRE ENTIDAD: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión: 22/07/2026
Página: 1 de 1
Usuario: RBENENAUHAD
Reporte: R00822258.rdlc

FECHA DE BCE	No. CUR CONF / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICACION	RECLAF. PAGADA
14/07/2026	125020181	84581	CONTABLE	0916300247	MOSQUERA PINELA EDUARDO V	AHORROS	406180070200	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.	160.00	CONFIRMADO	NO		NO
TOTALES	No. CURs	1			MONTO CONFIRMADO	160.00			0				0



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)			
UNEMI-R-2026-2086-MEM			20 DE JULIO DEL 2026			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR			NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR			
MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE			0916300247			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR		CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		
CONDUCTOR		DIRECCION DE MANTENIMIENTOS MENORES Y SERVICIOS GENERALES.		SANTA ELENA		
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)
16-07-2026		15:00		18-07-2026		17:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:						
Mgs. Henry Peñaherrera, Mgs. Katherine Zumba, Lic. Kristel Veliz.						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
FECHA DE LA COMISIÓN: 16 AL 18 DE JULIO DEL 2026						
INFORME ANTECEDENTES:						
Traslado de los Servidores de la Dirección Financiera de la Universidad Estatal de Milagro-SITUEM a Santa Elena, a fin de cumplir con la participación en el 11avo. Congreso Nacional de Auditoría y Control de la Gestión.						
DESARROLLO DE LA COMISIÓN:						
Traslado a la ciudad de Santa Elena a los servidores de la Dirección Financiera, Mgs. Henry Peñaherrera, Mgs. Katherine Zumba, Lic. Kristel Veliz, a fin de cumplir con la participación en el 11avo. Congreso Nacional de Auditoría y Control de la Gestión.						
CONCLUSIÓN:						
La comisión se desarrolló conforme a lo programado, actividad que permitió el cumplimiento y la participación de los tres servidores de la Dirección Financiera: Mgs. Henry Peñaherrera, Mgs. Katherine Zumba, Lic. Kristel Veliz.						
RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:						
Se recomienda continuar promoviendo este tipo de actividades de capacitación y desarrollo profesional para los servidores administrativos.						
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaaa	16-07-2026	18-07-2026	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios			
HORA hh:mm	15:00	17:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MILAGRO-SANTA ELENA	16-07-2026	15:00	16-07-2026	19:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SANTA ELENA - MILAGRO	18-07-2026	13:00	18-07-2026	17:00
DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA						
FECHA	RUC	PROVEEDOR	N° COMPROB. DE VENTA	TIPO/GASTO	VALOR \$	
16-07-2026	0903920627001	MARIA DEL CARMEN ROCAFUERTE SANTISTEVAN	001-001-000023467	ALIMENTACIÓN	\$27.00	
17-07-2026	0905088555001	HERNANDEZ BAQUERO PALMA MARIA ELENA	002-001-000002304	ALIMENTACIÓN	\$35.00	
17-07-2026	0910478379001	COLLINS FRUTOS ZOILA HORTENCIA	001-100-000000178	ALIMENTACIÓN	\$5.00	
17-07-2026	1102630579001	CARCELEN CRUZ MARIA NAVELIZA	001-002-000197366	ALIMENTACIÓN	\$12.65	
18-07-2026	0905088555001	HERNANDEZ BAQUERO PALMA MARIA ELENA	002-001-000002305	ALIMENTACIÓN	\$35.00	
16-07-2026	0991503331001	CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.	006-153-007109714	PEAJE	\$1.00	

16-07-2026	2490031882001	CORREDOR VIAL DE LA COSTA CVIALCO S.A.	001-004-006738559	PEAJE	\$1.00
16-07-2026	2490031882001	CORREDOR VIAL DE LA COSTA CVIALCO S.A.	004-011-004091940	PEAJE	\$1.00
18-07-2026	2490031882001	CORREDOR VIAL DE LA COSTA CVIALCO S.A.	001-009-004157651	PEAJE	\$1.00
18-07-2026	2490031882001	CORREDOR VIAL DE LA COSTA CVIALCO S.A.	004-004-001748156	PEAJE	\$1.00
18-07-2026	0991503331001	CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.	006-158-003418048	PEAJE	\$1.00
18-07-2026	2490035284001	ESTACION CHANDUY GASOLEXPRESS SA	003-001-000113744	COMBUSTIBLE	\$20.00
TOTAL					\$140.65
OBSERVACIONES					
FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.		
SR. EDUARDO MOSQUERA PINELA CONDUCTOR					
FIRMAS DE APROBACIÓN					
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		
MGS. EDGAR MUÑIZ QUEZADA DIRECTOR DE MANTENIMIENTOS MENORES Y			MGS. ARTURO GUEVARA SANDOYA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO		



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS

No. 11702

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

RUC 0968533430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad MILAGRO

Fecha de Vigencia Desde 2026-07-16 Hora 14:00 Hasta 2026-07-18 Hora 20:00

Motivo Traslado al Mgs. Henry Peñaherrera – Contador General de UNEMI, Mgs. Katherine Zumba – Experta de Presupuesto Institucional de UNEMI y Lic. Kristel Veliz Rabelo – Asistente de Contabilidad Institucional desde la ciudad de Milagro hasta la ciudad de Salinas para participar del 11° Congreso Nacional de Auditoría y Gestión.

No. Ocupantes 4

AUTORIZACIÓN

Fecha 2026-06-17

No. Comunicación UNEMI-R-2026-2086-MEM

Lugar Origen MILAGRO

Lugar Destino SALINAS-MILAGRO

Kilometraje Inicio

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

Cargo CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS

Número de Cédula / Pasaporte 0916300247

Tipo de Licencia C

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa GXI0521

Marca / Modelo SUZUKI GRAN VITARA SZ

Color BLANCO

Número Matrícula 0610246

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres MGS. HENRY PEÑAHERRERA

Cargo CONTABILIDAD

Realizado Por MUÑIZ QUEZADA EDGAR ADRIAN

Fecha de Emisión 2026-07-16 15:38

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1102630579001

FACTURA

No. 001-002-000197366

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

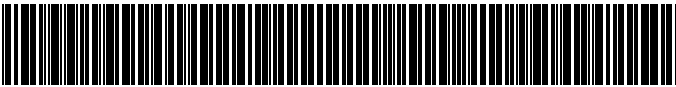
1707202601110263057900120010020001973661234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 17/07/2026 09:17:15

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



CARCELEN CRUZ MARIA NAVELIZA

CARCELEN CRUZ MARIA NAVELIZA

Dirección Matriz: CALLE 8 Y 9 NUMERO: S/N INTERSECCION LEONARDO AVILES Y EDUARDO ASPIAZU, DIAGONAL AL CLUB DE LEONES

Dirección Sucursal: Av 8 S/N CALLES 14 Y 15

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 10

Razón Social / Nombres y Apellidos:

MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

Identificación

0916300247

Fecha

17/07/2026

Dirección:

Placa / Matrícula:

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
C11		1.00	CEV. MIXTO SENCILLO		11.00	0.00	0.00	0.00	11.00
						SUBTOTAL 15%			11.00
						SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA			0.00
						SUBTOTAL EXENTO DE IVA			0.00
						SUBTOTAL SIN IMPUESTOS			11.00
						TOTAL DESCUENTO			0.00
						ICE			0.00
						IVA 15%			1.65
						IRBPNR			0.00
						PROPINA			0.00
						VALOR TOTAL			12.65
						VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO			0.00
						AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)			0.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	12.65

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0910478379001

FACTURA

No. 001-100-000000178

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

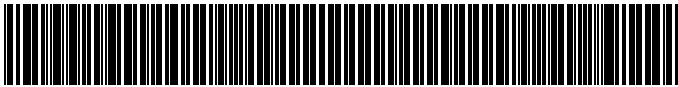
1707202601091047837900120011000000001783401757319

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/07/2026 12:20:40

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1707202601091047837900120011000000001783401757319

COLLINS FRUTOS ZOILA HORTENCIA

RESTAURANT BRISAS DEL MAR

Dirección Matriz: Calle: GENERAL ENRIQUEZ Numero: S/N Interseccion: 23 Y 25

Dirección Sucursal: Calle: GENERAL ENRIQUEZ Numero: S/N Interseccion: 23 Y 25

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:		MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE	
Identificación	0916300247	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	17/07/2026		
Dirección:			

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
005		1.00	ALIMENTACION		5.00	0.00	0.00	0.00	5.00

Información Adicional						SUBTOTAL 0%		5.00
Telefono: 042977292						SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		0.00
Email: emosquerap@unemimedu.ec						SUBTOTAL EXENTO DE IVA		0.00
						SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		5.00
Forma de pago						Valor		
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO								5.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO		0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)		0.00



R.U.C.: 0903920627001

Dirección: Malecón s/n entre Calles 25 y 26

Teléfono: 0988639667

Salinas - Ecuador



RESTAURANTE
"HERMINIA"

000023467

Aut. S.R.I.: 1133390860

DIA	MES	ANO
16	07	2026

Sr.(es): Eduardo Morquera
R.U.C./C.I.: 0916300247 Telf.: 0967030499
Dirección: Milagro

[illegible]

TOTAL US\$ 27

MARÍA ROCAFUERTE SANTISTEVAN

RECIBÍ CONFORME

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO:	CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO:	OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO:
---------------	------------	---	---



JORGE MANUEL DE LA CRUZ DE LA CRUZ IMPRENTA MULTIGRAFIC. Teléfono.: 0984633900
R.U.C. # 0920070497001 Autorización 13511 12 Blocks 100x2 del 000023401 al 000024600
Impreso 27-04-2026 Válido Hasta 27-ABRIL-2027

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

HERNANDEZ BAQUERO PALMA MARIA ELENA

**RESTAURANTE
TODO X MENOS**

R.U.C. 0905088555001

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN
RESTAURANTES INCLUSO PARA LLEVAR.
SALINAS CALLE MALECON S/N
Y CALLE 25 * CEL.: 0979388341

NOTA DE VENTA N°.002-001-0000002304

AUT. SRI. # 1133198955

DIA	MES	AÑO
17	07	2026

Sr. (es): Eduardo Mosquera
Dirección: Milagro
R.U.C./C.I. 0916300247 Teléfono: 096 7030499

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
	CONSUMO DE		
	ALIMENTOS		


Firma Autorizada

Recibí Conforme

TOTAL US\$ 35

ORIGINAL BLANCO: Adquiriente COPIA 1: Emisor

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO:	DINERO ELECTRÓNICO:	TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO:	OTROS:
---------------	------------	---------------------	-----------------------------	--------

IMPRENTA CORONEL FRANCO VICTOR EMILIO - TELF.: 0985056826 - LA LIBERTAD - RUC. 0924275902001 - AUT. 13366
CORPRINT 6 BLOCKS 100X2 DEL 2101 AL 2700 - IMPRESO: 24/DICIEMBRE/2025 - CADUCA: 24/DICIEMBRE/2026

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

HERNANDEZ BAQUERO PALMA MARIA ELENA

RESTAURANTE
TODO X MENOS

R.U.C. 0905088555001

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN
RESTAURANTES INCLUSO PARA LLEVAR.

SALINAS CALLE MALECON S/N
Y CALLE 25 * CEL.: 0979388341

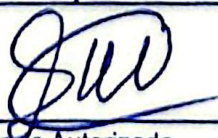
NOTA DE VENTA N°.002-001-0000002305

AUT. SRI. # 1133198955

DIA	MES	AÑO
18	07	2026

Sr. (es): Eduardo Mosquera
Dirección: Hilagro
R.U.C./C.I. 0916300247 Teléfono: 0967030499

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
	CONSUMO DE		
	AUMENTOS		



Firma Autorizada

Recibi Conforme

TOTAL US\$ 35

ORIGINAL BLANCO: Adquiriente COPIA 1: Emisor

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO:	DINERO ELECTRÓNICO:	TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO:	OTROS:
---------------	------------	---------------------	-----------------------------	--------

IMPRESA CORONEL FRANCO VICTOR EMILIO - TELF.: 0985056826 - LA LIBERTAD - RUC. 0924275902001 - AUT. 13366
CORPRINT 6 BLOCKS 100X2 DEL 2101 AL 2700 - IMPRESO: 24/DICIEMBRE/2025 - CADUCA: 24/DICIEMBRE/2026

Consultar

« « « « « « « « » » » » » » » »

«««««	««	«	»	»»	»»»»»
-------	----	---	---	----	-------

«««««	«««	«	»	»»»	»»»»»
-------	-----	---	---	-----	-------

« « « « «	« « «	«	»	» »	» » » » »
-----------	-------	---	---	-----	-----------

«««««	«««	««	»»	»»»	»»»»»
-------	-----	----	----	-----	-------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

☒ **Clave de acceso / Nro. autorización**

1707202601091047837900120011000000001783401

 **Guía para contribuyentes**

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0910478379001	COLLINS FRUTOS ZOILA HORTENCIA	1707202601091047837900120011000000001783401757319	18/07/2026 12:20	

««««««»»»»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

««««««»»»»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

««««««»»»»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

««««««»»»»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

««««««»»»»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
0903920627001	1133390860

Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-000023467

Fecha emisión
16/07/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
ROCAFUERTE SANTISTEVAN MARIA DEL CARMEN		RESTAURANTE HERMINIA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
MALECON S/N Y CALLES 5 Y 26		MALECON S/N Y CALLES 5 Y 26	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2027-04-27	13511	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Validez de comprobantes físicos

RUC
0905088555001

Autorización
1133198955

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-000002304

Fecha emisión
17/07/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
HERNANDEZ BAQUERO PALMA MARIA ELENA		
Dirección matriz		Dirección establecimiento
AVDA. MALECON S/N Y CALLES 23 Y 25		MALECON S/N Y CALLE 25
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-12-24	13366



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
0905088555001	1133198955

Tipo documento	Número documento
Nota de venta	002-001-000002305

Fecha emisión
18/07/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
HERNANDEZ BAQUERO PALMA MARIA ELENA		
Dirección matriz		Dirección establecimiento
AVDA. MALECON S/N Y CALLES 23 Y 25		MALECON S/N Y CALLE 25
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-12-24	13366



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS

Referencia : Solicitud / Viáticos #092 C/E # 749

VIATICOS 160.00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
EDUARDO MOSQUERA	001-002-000197366	17-jul-26	ALIMENTACIÓN	12.65	112.00
	001-100-000000178	17-jul-26		5.00	
	001-001-000023467	16-jul-26		27.00	
	002-001-000002304	17-jul-26		35.00	
	002-001-000002305	18-jul-26		35.00	
			HOSPEDAJE		
(B) Subtotal alimentacion y hospedaje - Viaticos				\$	114.65
Diferencia a devolver				\$	-

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado, Mgs
ASISTENTE TECNICO DE
CONTABILIDAD INSTITUCIONAL

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 092-CONT-2026

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (X)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:
De conformidad Memorando Nro. UNEMI-R-2026-2086-MEM, asignación de viaticos y gastos de movilización al servidor: Eduardo Mosquera, para traslado de personal que asistira al 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión a desarrollarse en Salinas, Provincia de Santa Elena.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 16/7/2026 al 18/7/2026

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Eduardo Mosquera	Conductor	V. \$ 160.00	\$ 48.00	\$ 112.00	\$ -	\$ 160.00
SUMAN				\$ 48.00	\$ 112.00	\$ -	\$ 160.00

OBSERVACIONES Rendición de viaticos del 16 al 18 de julio del 2026, según UNEMI-R-2026-2086-MEM

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 22 de julio de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2026

No. Fondo Global: 113

No. Formulario Interno: 335

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0916300247

Nombre Responsable: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

Monto Fondo Interno: 160,00

TESORERIA

Solicitud de Pago

Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 160,00

Monto Líquido: 160,00

No. Entrada Rendición: 401

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: EDUARDO MOSQUERA, Conductor Rep. 420 S/V 092 CE 749 Ant de viat a Salinas, del 16 al 18 de julio del 2026, para traslado a las personas, quienes asistirán al 11° Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión. UNEMI-R-2026-2086-MEM

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 092

Fecha Solicitud: 24/7/2026

No. Documento Aprobación: S/V 092

Fecha Aprobación: 24/7/2026

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	003	FRN	0916300247	6448	6.448	160,00	160,00

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:

181

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

U. Ejecutora:

0000

Unid. Desc:

0000

Reporte

rptComprobanteGastos.rdlc

Fecha Elaboración

024

07

2026

No. CUR

6448

No. Original

6448

Tipo Documento Respaldo

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

Clase Documento

RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS

No.

6

No. Expediente

6046

Clase de Registro:

REGULARIZACIÓN

Clase de Gasto:

OTROS GASTOS

RPA

RTO

DEV

Banco:

Cuenta Monetaria:

1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS

CORRIENTES RECURSOS FISCALES

Comprobante

GASTOS

Numero Operación

0

Beneficiario:

0968533430001

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

AFECTACION PRESUPUESTARIA											
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION		MONTO
01	00	000	001	530303	0910	003	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior		160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO											160.00
IVA											0.00
SUB - TOTAL											160.00
RETENCIONES IVA											0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO											0.00
TOTAL A PAGAR											160.00
SON: CIENTO SESENTA DOLARES											
DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 113 No Entrada: 334											

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 28/07/2026	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO		Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000			Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000			024	07	2026	6448
						6448	6448
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		6046	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0					
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO						

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 28/07/2026	Funcionario Responsable	Director Financiero